

Condiciones Específicas del Proceso de Contratación (CE) Proceso Competitivo Abierto No. 22P030222

1.1 OBJETO

La **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP**, en adelante **TGI** o **LA EMPRESA**, está interesada en recibir **OFERTAS** dentro del presente Proceso de Contratación Competitivo Abierto bajo el siguiente Objeto y Condiciones Específicas del Proceso de Contratación (en adelante CE).

EL CONTRATISTA se obliga, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente documento, a **“Suministro de repuestos originales y asesoría técnica especializada para los compresores de gas marca Ariel de las estaciones de compresión de gas propiedad de TGI S.A. ESP”**.

ALCANCE TÉCNICO: El detalle de las especificaciones técnicas comprendidas dentro del alcance se encuentra definido en el **“ANEXO No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**, el cual hace parte integral del Proceso de Contratación y del eventual **Contrato**.

EL OFERENTE deberá considerar dentro de su **OFERTA** el cumplimiento obligatorio del protocolo de reactivación COVID-19 el cual establece las acciones y medidas para reducir la exposición y contagio en el desarrollo de las actividades administrativas, operaciones y mantenimiento y proyectos para nuestro personal, el de nuestros contratistas y en las áreas de influencia de nuestras operaciones, por SARS COV-2 COVID-19. Ver **Anexo 15 – PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN - COVID-19**.

1.3 PRESUPUESTO

El presupuesto estimado por **LA EMPRESA** para el presente proceso de contratación es de **USD 3.838.328,72 más IVA aplicable**.

LA EMPRESA no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el **OFERENTE** haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

REQUISITOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA OFERTA

VI. VALIDEZ DE LA OFERTA

La **OFERTA** presentada deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la misma, prevista en el presente documento.

Cuando los plazos del Proceso de Contratación sean prorrogados por **LA EMPRESA**, **EL OFERENTE** se obliga a ampliar la validez de la oferta hasta la fecha a la cual se desplaza la firma del eventual **Contrato**.

VII. TIPO DE MONEDA

La **OFERTA** económica deberá expresarse en Dólares estadounidense (USD).

1.7 OFERTAS ALTERNATIVAS

Para el presente Proceso de Contratación **NO** se aceptan **OFERTAS** alternativas.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1. FECHAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los plazos y fechas proyectadas para el presente Proceso de Contratación son los siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación de los documentos del Proceso de Contratación.	El día 26 de mayo de 2022.	Disponibles en: http://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores/procesos-competitivos-abiertos
Fecha límite para la presentación de Carta de Manifestación de Intención	El día 01 de junio de 2022, hasta las 4:00 pm legal colombiana.	Se recibirá únicamente a través del correo manifestacionespca22@tgi.com.co
Lugar, fecha y hora de la Reunión Informativa durante la etapa de Preguntas y Aclaraciones (No Obligatoria).	El día 03 del mes de junio de 2022, a las 10:00 a.m. hora legal colombiana.	Se llevará a cabo vía Teams. Accediendo de la siguiente forma:
Plazo para preguntas y aclaraciones a los documentos del proceso por parte de los interesados en presentar OFERTA .	Hasta el día 07 del mes de junio de 2022.	EL OFERENTE deberá indicar en el Anexo N°11 Formato de Respuestas y Aclaraciones, las preguntas o aclaraciones que considere, y enviarlas únicamente a través de la URNA VIRTUAL que LA EMPRESA dispuso para tal fin.
Lugar, fecha y hora para presentación de OFERTAS .	El día 21 del mes de junio del 2022, a las 4:00 p.m hora legal colombiana.	Se deberá cargar la documentación en la fecha indicada por LA EMPRESA , a través de la URNA VIRTUAL que la EMPRESA ha definido para tal fin. Los documentos que se deben entregar en físico de acuerdo con lo descrito en el presente documento (Carta de presentación original firmada y Garantía de Seriedad de la Oferta con su comprobante de pago original), deben radicarse en las oficinas de la EMPRESA en la ventanilla de correspondencia, localizada en la Carrera 9 No. 73-44 piso 1 de la ciudad de Bogotá D.C. en la fecha y hora indicadas por la EMPRESA . Esta información debe radicarse si y solo si la EMPRESA la solicita puntualmente.

2.3 OFERTAS PRESENTADAS EN ASOCIACIÓN

Para el presente Proceso de Contratación NO se aceptan **OFERTAS** presentadas en Consorcio o cualquier otra forma de asociación.

2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con los requisitos señalados en las CG, la Garantía de Seriedad de Oferta deberá constituirse por un valor asegurado equivalente a diez por ciento (10%) del valor de la oferta, antes de IVA.

La vigencia de la garantía deberá ser de noventa (90) días, a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de **OFERTA**. Cuando los plazos del Proceso de Contratación sean prorrogados por **LA EMPRESA**, el **OFERENTE** se obliga a ampliar la vigencia de la garantía hasta la fecha a la cual se desplaza la firma del eventual **CONTRATO**.

En todo caso, el **OFERENTE** seleccionado se compromete a mantener la garantía vigente hasta que se constituyan y aprueben las garantías y pólizas del **CONTRATO**.

2.7 LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las **OFERTAS** deberán presentarse a través de la **URNA VIRTUAL** que **LA EMPRESA** ha definido para tal fin. Este será el único medio por el que se recibirán las **OFERTAS**, preguntas, aclaraciones y toda la información relacionada con el **PROCESO**. El envío de cualquier información por un medio diferente no será tenido en cuenta en el **PROCESO**, a menos que sea solicitada explícitamente por **LA EMPRESA**.

La **URNA VIRTUAL** estará disponible una vez se realicé el registro en la plataforma definida por **LA EMPRESA**.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO

El aviso de publicación del presente proceso se encuentra disponible en la página web de **LA EMPRESA** <https://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores/procesos-competitivos-abiertos>.

Para acceder a la totalidad de los documentos del proceso, las condiciones, así como sus formularios y anexos, el **OFERENTE** deberá enviar al correo electrónico manifestacionespca22@tgi.com.co, el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la empresa interesada, nombre de contacto y correo electrónico.

Una vez recibida la información y finalizado el plazo para el envío de manifestaciones de interés, el **OFERENTE** recibirá un correo electrónico con la información necesaria para la visualización del proceso en la plataforma **SAP Ariba (URNA VIRTUAL)**.

Será responsabilidad exclusiva de los **OFERENTES** verificar permanentemente todos los documentos que se generen con ocasión del proceso. En ese sentido toda la documentación y demás actuaciones que se produzcan con ocasión del proceso, serán publicadas y podrán consultarse a través de **SAP Ariba (URNA VIRTUAL)**.

En caso de tener alguna duda a nivel del manejo de **SAP Ariba (URNA VIRTUAL)** pueden contactar a la línea de atención al usuario en Bogotá: + 57 1 3138400 ext.: 5555.

Dentro de la **URNA VIRTUAL** del **PROCESO** se dispondrá de cuatro (4) sobre virtuales, así:

- Sobre virtual con INFORMACIÓN JURÍDICA.
- Sobre virtual con INFORMACIÓN TÉCNICA.
- Sobre virtual con INFORMACIÓN FINANCIERA.
- Sobre virtual con INFORMACIÓN ECONÓMICA.

Cada sobre virtual deberá contener los documentos en formato PDF y/o EXCEL solicitados en el presente proceso de contratación.

No obstante lo anterior, si la **EMPRESA** lo solicita puntualmente, los **OFERENTES** deberán entregar en físico los siguientes documentos de **carácter obligatorio**, en la fecha, hora y lugar definidos en el numeral 2.1. del presente documento:

- a) Original de la Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal.
- b) Original de la garantía de seriedad de la oferta y su comprobante de pago.

Si **LA EMPRESA** lo requiere, estos documentos deben entregarse en las oficinas de **LA EMPRESA** en la ventanilla de correspondencia, localizada en la Carrera 9 No. 73-44 piso 1 de la ciudad de Bogotá D.C; en sobre cerrado y rotulado de la siguiente forma:

- Objeto y número del Proceso Competitivo Abierto.
- Nombre del **OFERENTE** y NIT.
- Identificación del contenido del sobre.

Los plazos fijados en el **DOCUMENTO** podrán ser prorrogados por **LA EMPRESA** antes del vencimiento, lo cual deberá informarse por medio escrito.

Para efectos de la evaluación, **EL OFERENTE** deberá presentar en **LA OFERTA** los siguientes documentos, en el respectivo paquete al que corresponda, según se trate de información jurídica, económica, financiera y técnica:

2.7.1.1 INFORMACIÓN JURÍDICA.

- 1 Manifestación de interés en participar suscrita por el representante legal o apoderado con facultad para comprometer a la sociedad. Se podrá emplear por parte del **OFERTANTE** el formato No. 16 CARTA DE INTENCION .
- 2 Carta de Presentación de ofertas y otras manifestaciones.
- 3 **Si es persona jurídica nacional o extranjera:** Certificado de Existencia y Representación Legal, o los documentos equivalentes indicados en las CG en caso de persona jurídica extranjera no obligada a constituir sucursal en Colombia.
- 4 Certificación de revisor fiscal o contador público según el caso, y copia de la tarjeta profesional, sobre el cumplimiento y pago al día de requisitos legales en seguridad social, aportes parafiscales y salud ocupacional o equivalentes (En el caso que aplique, respecto del personal colombiano).
- 5 Documento que acredite la representación legal y/o poder debidamente otorgado a un apoderado, en el caso que no se encuentre inscrito en el certificado de existencia y representación legal. Adicionalmente, si se encuentren limitaciones a las facultades del representante legal o apoderado de la persona jurídica, anexar el acta donde conste la decisión

del órgano social competente que autorice la presentación de la **OFERTA** y la suscripción del **Contrato**.

6 **ANEXO No. 4.- DEMANDAS, MULTAS Y SANCIONES.**

7 **ANEXO No. 7.- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

8 Garantía de Seriedad de Oferta. Adjuntar póliza original firmada por el tomador, las condiciones generales del contrato de seguro y el recibo o certificación de pago de prima.

9 Certificado de declaración de participación accionaria mayor al 5% debidamente firmado por su representante legal o revisor fiscal.

2.7.1.2 **INFORMACION TÉCNICA. –**

- ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA
- Certificación o documento mediante los cuales se pretende acreditar la experiencia solicitada, relacionada en el ANEXO No. 9. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Certificación por medio de la cual se acredite ser representantes autorizados para Colombia de la marca ARIEL.

2.7.1.3 **INFORMACIÓN FINANCIERA. –**

El análisis financiero del **OFERENTE** determinará si está calificado para cumplir con el **Contrato** en forma satisfactoria. Este análisis se realizará por medio de los siguientes indicadores, con base en el balance general del último año, con corte al 31 de diciembre del año anterior, el cual debe adjuntarse a su **OFERTA**, debidamente firmado por el representante legal, por su contador y por el revisor fiscal o auditor independiente.

En el evento que por normatividad del país del **OFERENTE** el cierre de ejercicio para los estados financieros sea distinto a 31 de diciembre del año anterior se aceptarán estados financieros con el último corte de ejercicio aprobado por la Asamblea de Accionistas, siempre y cuando vengan firmados por el Representante Legal, por su Contador y por el Revisor Fiscal.

Las copias de los estados financieros y las notas a los estados financieros solicitados a **LOS OFERENTES**, deben entregarse a **LA EMPRESA** en copias legibles, en formatos corporativos y deben mencionar de manera expresa la unidad de expresión de las cifras (miles, millones, según corresponda) y la moneda en que están cuantificadas (Pesos, Dólares, u otra moneda según corresponda). Adicionalmente EL **OFERENTE** deberá adjuntar la opinión del revisor fiscal o auditor independiente.

Tarjeta profesional de Contador Público o Revisor Fiscal con vigencia de la Junta Central de Contadores.

“Para el caso de **OFERENTES** extranjeros que presenten sus Estados Financieros en una moneda distinta al peso colombiano, se convertirán a esta moneda empleando la tasa de cambio oficial a la fecha de corte de presentación de los Estados Financieros”

2.7.1.4 **INFORMACIÓN ECONÓMICA. –**

1. **ANEXO No. 2.- CANTIDADES Y PRECIOS.**

3. SELECCIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En la evaluación de **OFERTAS** del presente Proceso de Contratación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: *Jurídico, Financiero, Técnico y Económico*

El puntaje total se manejará sobre un valor de 1000 puntos, distribuidos a continuación, lo cual determinará el orden de elegibilidad para la recomendación de adjudicación.

3.2. ETAPAS DE EVALUACION DE OFERTAS:

LA EMPRESA calificará las **OFERTAS** presentadas de conformidad con los siguientes factores de evaluación:

<i>Requisitos Mínimos:</i>	Evaluación Jurídica	Pasa / No Pasa
	Evaluación Financiera	Pasa / No Pasa
	Evaluación Técnica	Pasa / No Pasa

<i>Asignación de puntaje:</i>	Puntaje Aspectos Económicos	1000 puntos
	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	1000 puntos

3.1.1.1. REQUISITOS MÍNIMOS:

Los requisitos mínimos tendrán en cuenta exclusivamente los aspectos jurídicos, financieros y técnicos previstos en las CG y CE respectivamente, los cuales serán evaluados como PASA/NO PASA por tratarse de requisitos habilitantes.

- **EVALUACIÓN JURÍDICA (PASA/ NO PASA)**

Consiste en efectuar el análisis jurídico de las **OFERTAS** recibidas para verificar que cumplan los requisitos exigidos en esta solicitud de Oferta.

En esta etapa se analizan los documentos de carácter legal que deben adjuntar **LOS OFERENTES** en su **OFERTA**.

De igual forma se analizan en esta etapa los requerimientos mínimos para poder contratar, en lo que respecta a las inhabilidades e impedimentos (lo cual debe manifestarlo expresamente en la carta de presentación de oferta y otras manifestaciones).

Así mismo, se analizarán las manifestaciones que haga EL **OFERENTE** respecto a las demandas, multas y/o sanciones

- **EVALUACIÓN FINANCIERA (PASA/ NO PASA)**

Indicadores de liquidez:

a) Capital de trabajo (CT):

El resultado debe ser:

$$(1) CT = AC - PC$$

$$(2) CT \geq \text{COP\$}1.550.000.000, \text{ en donde:}$$

CT = Capital de Trabajo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se otorgará un máximo de cincuenta puntos (50) para quien cumpla el requisito previsto en la ecuación dos (2). Un capital de trabajo inferior al señalado tendrá una calificación de cero (0) puntos en este indicador.

b) Razón de Liquidez (RL)

El resultado debe ser:

$$(3) RL = AC / PC$$

$$(4) RL \geq 1,5 \text{ en donde:}$$

RL = Razón de Liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se otorgará un máximo de veinte puntos (20) para quien cumpla el requisito previsto en la ecuación cuatro (4) y proporcionalmente si el indicador es inferior, de tal forma que si el indicador es menor a uno (1) el puntaje asignado es cero (0).

Indicadores de solidez

Nivel de Endeudamiento (NE)

El resultado debe ser:

$$(5) NE = PT / AT$$

$$(6) NE \leq 0,7 \text{ en donde:}$$

NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo externo o con terceros

AT = Activo Total

Se otorgará un máximo de treinta puntos (30) para quien cumpla el requisito previsto en la ecuación seis (6) e inversamente proporcional si el indicador es superior, de tal forma que sea cero (0) para puntajes iguales o superiores a uno (1).

EL OFERENTE que obtenga en el Análisis Financiero una calificación total inferior a setenta puntos (70) será considerado no apto financieramente para la ejecución del **Contrato** y por tanto, su **OFERTA** no se tendrá en cuenta para las siguientes etapas de evaluación y calificación.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA (PASA/ NO PASA)**

Será admisible técnicamente el **OFERENTE** que acredite:

- Representación autorizada para Colombia de la marca ARIEL, para la cual se deberá presentar certificación apostillada o consularizada, según corresponda.
- Acreditar haber ejecutado en máximo tres (3) contratos terminados y/o ten ejecución, de manera directa (es decir, por sí mismo sin el concurso de subcontratistas), cuyo objeto y/o alcance contemple “Suministro de repuestos originales y asesoría técnica especializada para los compresores de gas marca Ariel” en los últimos cinco (5) años cuya cuantía sea de mínimo 9200 SMMLV, sin incluir IVA, debidamente certificados
- Si se acreditan contratos en ejecución, ésta debe ser superior al 80%.

Los contratos relacionados en el **ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA** deberán acreditarse mediante presentación de: copias de Contratos, Actas de terminación, Facturas, Acta de Liquidación o Certificación emitida por la entidad contratante, donde se indique claramente razón social de la entidad contratante, el nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, su objeto, valor del contrato y fecha de finalización.

En el evento en que se acredite experiencia por parte del **OFERENTE** en contratos en ejecución, para expresar el valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se tendrá en cuenta el SMMLV del año en curso.

Para expresar el valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se tendrá en cuenta el valor del SMMLV en la fecha de finalización del contrato u orden de compra que se acredite.

Para los contratos u órdenes de compra pactados en dólares estadounidenses, se calculará su valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) convirtiendo el valor a pesos colombianos, aplicando la TRM publicada por el Banco de la República, vigente a la fecha de terminación del contrato. Para contratos expresados en dólares estadounidenses en ejecución, se tomará la TRM publicada por el Banco de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

En caso de que se acredite experiencia en contratos expresados en divisas diferentes al dólar estadounidense, se deberá convertir el contrato a dólares estadounidenses aplicando la tasa de cambio de la fecha de terminación del contrato o a la fecha de cierre del presente proceso, según corresponda y posteriormente se deberá hacer el cambio a pesos colombianos, aplicando el párrafo anterior

En caso de acreditar experiencia como miembro de cualquier modalidad de asociación (consorcio, unión temporal, etc.) se tendrá en cuenta la experiencia dependiendo del porcentaje de participación del **OFERENTE** en dicha asociación.

En caso de que **EL OFERENTE** relacione más contratos de los exigidos en el presente requisito, únicamente se le tendrá en cuenta el número de contratos requeridos en orden descendente relacionados en el **ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

3.1.1.2. ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

A los **OFERENTES** que hayan sido habilitados durante la verificación y valoración de los requisitos mínimos (PASA/NO PASA), se les asignará puntaje de la siguiente manera, con los criterios de evaluación definidos:

- **PUNTAJE ECONÓMICO (MÁXIMO 1000 PUNTOS)**

Para efectos de asignación de puntaje económico, se tendrá en cuenta la información consignada en el **ANEXO No. 2.- CANTIDADES Y PRECIOS**.

A. VALOR TOTAL DE LA OFERTA (MÁXIMO 1000 PUNTOS)

Para la Evaluación económica del valor total de la **OFERTA** se considerará la siguiente fórmula:

FÓRMULA 1: MENOR VALOR

Se asigna el mayor puntaje a la oferta de menor valor revisado y se asignará puntaje proporcional a las demás ofertas con el siguiente procedimiento:

A la oferta con el menor valor revisado se le asigna el máximo puntaje de 1000 puntos; el puntaje para las ofertas restantes se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = [\text{máximo puntaje posible}] * (VP_{min}/VP_i)$$

VP_{min} = Valor revisado de la oferta admisible con menor valor.

VP_i = Valor revisado de la oferta admisible que está siendo evaluada

3.2.1. EVALUACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS:

Para el presente proceso no aplican ofertas alternativas.

3.3. ADJUDICACIÓN

En el caso que **LA EMPRESA** decida adjudicar, ésta podrá ser por el alcance total presentado en el proceso de selección.

LA OFERTA elegible en primer lugar para la adjudicación será la que, estando habilitada jurídica, financiera y técnicamente, obtenga el mayor puntaje (evaluación aspectos económicos).

En todo caso, la **EMPRESA** se reserva el derecho de no adjudicar el proceso de contratación a un **OFERENTE** sobre el cual se hayan comprobado comportamientos reprochables en sus relaciones contractuales con la **EMPRESA** o con terceros, en detrimento de los valores de transparencia, honestidad y buena fe contractual. En tal caso, la **EMPRESA** podrá adjudicar el Contrato al **OFERENTE** que se encuentre en segundo lugar en el orden de elegibilidad.

3.3.1. FÓRMULAS DE DESEMPATE:

1. Se tomará en primera instancia como criterio de desempate, el menor valor total de la oferta.
2. Si el empate continúa y los oferentes que se encuentren en situación de empate cuentan con Evaluación de Desempeño de TGI, se tomará como criterio el mayor puntaje obtenido en la Evaluación de Desempeño; en caso de no cumplirse lo anterior, se realizará sorteo entre las firmas que se encuentren en dicha situación.

ANEXOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ANEXOS	SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y OTRAS MANIFESTACIONES	X	
CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CG)	X	
ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	
ANEXO No. 2 CANTIDADES Y PRECIOS	X	
ANEXO No. 3 MINUTA INDICATIVA DEL CONTRATO	X	
ANEXO No. 4 DEMANDAS, MULTAS Y SANCIONES	X	
ANEXO No. 5 MANUAL HSEQ Y SOCIAL PARA CONTRATISTAS. http://www.tgi.com.co/index.php/es/proveedores/proveedores/normatividad-y-documentos	X	
ANEXO No. 5A Requisitos HSEQ y Sociales por Tipo de Contrato http://www.tgi.com.co/index.php/es/proveedores/proveedores/normatividad-y-documentos	X	
ANEXO No. 5B.- CLAUSULADO GENERAL HSEQ Y SOCIAL	X	
ANEXO No. 6 CÓDIGO DE ÉTICA. http://www.tgi.com.co/index.php/es/component/content/article/120-espanol/nuestra-empresa/413-etica-y-transparencia	X	
ANEXO No. 7 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X	
ANEXO No. 8 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	X	
ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA	X	
ANEXO No. 10 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN		X
ANEXO No. 11 FORMATO DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES	X	
ANEXO No. 12 HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL		X
ANEXO No. 13.- MANUAL DE GERENCIA E INTERVENTORÍA http://www.tgi.com.co/content/download/13955/212394/file/Manual%20de%20Gerencia%20e%20Interventor%C3%ADa%20.pdf	X	
ANEXO No. 14.- INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS http://www.tgi.com.co/content/download/13956/212401/file/Manual%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20Proveedores%20TGI.PDF	X	
ANEXO No. 15.- PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN - COVID-19. https://www.tgi.com.co/operaciones/protocolo-de-reactivacion-covid-19	X	
ANEXO No. 16.- CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN	X	

Elaboró: GAB/ Ana Yibe Piracoca
Revisó: VOP/ Daniel Felipe Leal – GJU/ Maira A. Torres R.
Aprobó: GAB/ Gabriel Lascano